

CUENTA PÚBLICA 2024

INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS					
FISCALES					
CIVILES					
MERCANTILES					
LABORALES	10		10	\$17,938,077.26 (diecisiete millones novecientos treinta y ocho mil setenta y siete pesos 26/100 M.N.)	
AGRARIOS					
OTROS (INDIQUE)					
TOTAL	10		10	\$17,938,077.26 (diecisiete millones novecientos treinta y ocho mil setenta y siete pesos 26/100 M.N.)	

Detalle de los pasivos Contingentes (Revisar Guía para el llenado del formato de Informe sobre Pasivos Contingentes)

- **Administrativos**
Sin información que revelar

➤ **Fiscales**

Sin información que revelar

➤ **Civiles**

Sin información que revelar

➤ **Mercantiles**

Sin información que revelar

➤ **Laborales**

❖ **Juicio 1**

- Descripción del pasivo contingente: Acción laboral en donde se demanda la Reinstalación, por lo que de prosperar esta, el INALI deberá contar con las plazas vacantes o tramitar ante las instancias competentes la autorización para crear las plazas con las características iguales o similares; no obstante, si en su momento se opta por interponer un incidente de no acatamiento de laudo y este prospera, el INALI deberá contar el presupuesto necesario para cubrir el monto al que sea condenado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$2,546,642.83
- Probabilidad de ocurrencia: Media
- Plazo de resolución estimado: No existe un marco temporal definido, pues es de explorado derecho que la resolución de controversias depende de la carga de trabajo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, así como de todas las vicisitudes que se presentan como consecuencia del actuar de las partes o de ese órgano jurisdiccional.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo
- Impacto financiero: El INALI deberá contar con las plazas vacantes o tramitar ante las instancias competentes la autorización para crear las plazas con las características iguales o similares; no obstante, si en su momento se opta por interponer un incidente de no acatamiento de laudo y este prospera, el INALI deberá contar el presupuesto necesario para cubrir el monto al que sea condenado.
- Medidas de mitigación: La Unidad de Asuntos Jurídicos cuenta con una estrategia jurídica que implica el desahogo de pruebas ofrecidas por este Instituto, la objeción y desvirtuación de las ofrecidas por la actora, así como la interposición de recursos y medios de defensas necesarios para la defensa de los intereses del INALI.
- Actualización y seguimiento: Diariamente se monitorea vía remota la página electrónica de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para consultar el estado procesal de las controversias, asimismo, existe presencia de las y los abogados en las instalaciones de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; respecto de la actualización, trimestralmente se proporciona un Informe de los pasivos contingentes a la Unidad de Administración y Finanzas.

❖ Juicio 2

- Descripción del pasivo contingente: Acción laboral en donde se demanda la Reinstalación, por lo que de prosperar esta, el INALI deberá contar con las plazas vacantes o tramitar ante las instancias competentes la autorización para crear las plazas con las características iguales o similares; no obstante, si en su momento se opta por interponer un incidente de no acatamiento de laudo y este prospera, el INALI deberá contar el presupuesto necesario para cubrir el monto al que sea condenado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$5,407,922.09
- Probabilidad de ocurrencia: Media
- Plazo de resolución estimado: No existe un marco temporal definido, pues es de explorado derecho que la resolución de controversias depende de la carga de trabajo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, así como de todas las vicisitudes que se presentan como consecuencia del actuar de las partes o de ese órgano jurisdiccional.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo
- Impacto financiero: El INALI deberá contar con las plazas vacantes o tramitar ante las instancias competentes la autorización para crear las plazas con las características iguales o similares; no obstante, si en su momento se opta por interponer un incidente de no acatamiento de laudo y este prospera, el INALI deberá contar el presupuesto necesario para cubrir el monto al que sea condenado.
- Medidas de mitigación: La Unidad de Asuntos Jurídicos cuenta con una estrategia jurídica que implica el desahogo de pruebas ofrecidas por este Instituto, la objeción y desvirtuación de las ofrecidas por la actora, así como la interposición de recursos y medios de defensas necesarios para la defensa de los intereses del INALI.
- Actualización y seguimiento: Diariamente se monitorea vía remota la página electrónica de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para consultar el estado procesal de las controversias, asimismo, existe presencia de las y los abogados en las instalaciones de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; respecto de la actualización, trimestralmente se proporciona un Informe de los pasivos contingentes a la Unidad de Administración y Finanzas.

❖ Juicio 3

- Descripción del pasivo contingente: Acción laboral en donde se demanda la Reinstalación, por lo que de prosperar esta, el INALI deberá contar con las plazas vacantes o tramitar ante las instancias competentes la autorización para crear las plazas con las características iguales o similares; no obstante, si en su momento se opta por interponer un incidente de no acatamiento de laudo y este prospera, el INALI deberá contar el presupuesto necesario para cubrir el monto al que sea condenado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$1,434,860.28
- Probabilidad de ocurrencia: Media
- Plazo de resolución estimado: No existe un marco temporal definido, pues es de explorado derecho que la resolución de controversias depende de la carga de trabajo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, así como de todas las vicisitudes que se presentan como consecuencia del actuar de las partes o de ese órgano jurisdiccional.

- Base legal: Ley Federal del Trabajo
- Impacto financiero: El INALI deberá contar con las plazas vacantes o tramitar ante las instancias competentes la autorización para crear las plazas con las características iguales o similares; no obstante, si en su momento se opta por interponer un incidente de no acatamiento de laudo y este prospera, el INALI deberá contar el presupuesto necesario para cubrir el monto al que sea condenado.
- Medidas de mitigación: La Unidad de Asuntos Jurídicos cuenta con una estrategia jurídica que implica el desahogo de pruebas ofrecidas por este Instituto, la objeción y desvirtuación de las ofrecidas por la actora, así como la interposición de recursos y medios de defensas necesarios para la defensa de los intereses del INALI.
- Actualización y seguimiento: Diariamente se monitorea vía remota la página electrónica de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para consultar el estado procesal de las controversias, asimismo, existe presencia de las y los abogados en las instalaciones de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; respecto de la actualización, trimestralmente se proporciona un Informe de los pasivos contingentes a la Unidad de Administración y Finanzas.

❖ Juicio 4

- Descripción del pasivo contingente: Acción laboral en donde se demanda la Reinstalación, por lo que de prosperar esta, el INALI deberá contar con las plazas vacantes o tramitar ante las instancias competentes la autorización para crear las plazas con las características iguales o similares; no obstante, en el presente juicio se ha interpuesto un incidente de no acatamiento de laudo y si este prospera, el INALI deberá contar el presupuesto necesario para cubrir el monto al que sea condenado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$105,879.78
- Probabilidad de ocurrencia: Media
- Plazo de resolución estimado: No existe un marco temporal definido, pues es de explorado derecho que la resolución de controversias depende de la carga de trabajo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, así como de todas las vicisitudes que se presentan como consecuencia del actuar de las partes o de ese órgano jurisdiccional.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo
- Impacto financiero: El INALI deberá contar con las plazas vacantes o tramitar ante las instancias competentes la autorización para crear las plazas con las características iguales o similares; no obstante, en el presente juicio se ha interpuesto un incidente de no acatamiento de laudo y si este prospera, el INALI deberá contar el presupuesto necesario para cubrir el monto al que sea condenado.
- Medidas de mitigación: La Unidad de Asuntos Jurídicos cuenta con una estrategia jurídica que implica el desahogo de pruebas ofrecidas por este Instituto, la objeción y desvirtuación de las ofrecidas por la actora, así como la interposición de recursos y medios de defensas necesarios para la defensa de los intereses del INALI.
- Actualización y seguimiento: Diariamente se monitorea vía remota la página electrónica de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para consultar el estado procesal de las controversias, asimismo, existe presencia de las y los abogados en las instalaciones de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; respecto de la actualización, trimestralmente se proporciona un Informe de los pasivos contingentes a la Unidad de Administración y Finanzas.

❖ Juicio 5

- Descripción del pasivo contingente: Acción laboral en donde se demanda la Reinstalación, por lo que de prosperar esta, el INALI deberá contar con las plazas vacantes o tramitar ante las instancias competentes la autorización para crear las plazas con las características iguales o similares; no obstante, si en su momento se opta por interponer un incidente de no acatamiento de laudo y este prospera, el INALI deberá contar el presupuesto necesario para cubrir el monto al que sea condenado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$1,861,916.65
- Probabilidad de ocurrencia: Media
- Plazo de resolución estimado: No existe un marco temporal definido, pues es de explorado derecho que la resolución de controversias depende de la carga de trabajo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, así como de todas las vicisitudes que se presentan como consecuencia del actuar de las partes o de ese órgano jurisdiccional.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo
- Impacto financiero: El INALI deberá contar con las plazas vacantes o tramitar ante las instancias competentes la autorización para crear las plazas con las características iguales o similares; no obstante, si en su momento se opta por interponer un incidente de no acatamiento de laudo y este prospera, el INALI deberá contar el presupuesto necesario para cubrir el monto al que sea condenado.
- Medidas de mitigación: La Unidad de Asuntos Jurídicos cuenta con una estrategia jurídica que implica el desahogo de pruebas ofrecidas por este Instituto, la objeción y desvirtuación de las ofrecidas por la actora, así como la interposición de recursos y medios de defensas necesarios para la defensa de los intereses del INALI.
- Actualización y seguimiento: Diariamente se monitorea vía remota la página electrónica de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para consultar el estado procesal de las controversias, asimismo, existe presencia de las y los abogados en las instalaciones de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; respecto de la actualización, trimestralmente se proporciona un Informe de los pasivos contingentes a la Unidad de Administración y Finanzas.

❖ Juicio 6

- Descripción del pasivo contingente: Acción laboral en donde se demanda la Reinstalación, por lo que de prosperar esta, el INALI deberá contar con las plazas vacantes o tramitar ante las instancias competentes la autorización para crear las plazas con las características iguales o similares; no obstante, si en su momento se opta por interponer un incidente de no acatamiento de laudo y este prospera, el INALI deberá contar el presupuesto necesario para cubrir el monto al que sea condenado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$915,526.15
- Probabilidad de ocurrencia: Media
- Plazo de resolución estimado: No existe un marco temporal definido, pues es de explorado derecho que la resolución de controversias depende de la carga de trabajo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, así como de todas las vicisitudes que se presentan como consecuencia del actuar de las partes o de ese órgano jurisdiccional.

- Base legal: Ley Federal del Trabajo
- Impacto financiero: El INALI deberá contar con las plazas vacantes o tramitar ante las instancias competentes la autorización para crear las plazas con las características iguales o similares; no obstante, si en su momento se opta por interponer un incidente de no acatamiento de laudo y este prospera, el INALI deberá contar el presupuesto necesario para cubrir el monto al que sea condenado.
- Medidas de mitigación: La Unidad de Asuntos Jurídicos cuenta con una estrategia jurídica que implica el desahogo de pruebas ofrecidas por este Instituto, la objeción y desvirtuación de las ofrecidas por la actora, así como la interposición de recursos y medios de defensas necesarios para la defensa de los intereses del INALI.
- Actualización y seguimiento: Diariamente se monitorea vía remota la página electrónica de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para consultar el estado procesal de las controversias, asimismo, existe presencia de las y los abogados en las instalaciones de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; respecto de la actualización, trimestralmente se proporciona un Informe de los pasivos contingentes a la Unidad de Administración y Finanzas.

❖ Juicio 7

- Descripción del pasivo contingente: Acción laboral en donde se demanda la Reinstalación, por lo que de prosperar esta, el INALI deberá contar con las plazas vacantes o tramitar ante las instancias competentes la autorización para crear las plazas con las características iguales o similares; no obstante, si en su momento se opta por interponer un incidente de no acatamiento de laudo y este prospera, el INALI deberá contar el presupuesto necesario para cubrir el monto al que sea condenado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$2,402,562.75
- Probabilidad de ocurrencia: Media
- Plazo de resolución estimado: No existe un marco temporal definido, pues es de explorado derecho que la resolución de controversias depende de la carga de trabajo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, así como de todas las vicisitudes que se presentan como consecuencia del actuar de las partes o de ese órgano jurisdiccional.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo
- Impacto financiero: El INALI deberá contar con las plazas vacantes o tramitar ante las instancias competentes la autorización para crear las plazas con las características iguales o similares; no obstante, si en su momento se opta por interponer un incidente de no acatamiento de laudo y este prospera, el INALI deberá contar el presupuesto necesario para cubrir el monto al que sea condenado.
- Medidas de mitigación: La Unidad de Asuntos Jurídicos cuenta con una estrategia jurídica que implica el desahogo de pruebas ofrecidas por este Instituto, la objeción y desvirtuación de las ofrecidas por la actora, así como la interposición de recursos y medios de defensas necesarios para la defensa de los intereses del INALI.
- Actualización y seguimiento: Diariamente se monitorea vía remota la página electrónica de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para consultar el estado procesal de las controversias, asimismo, existe presencia de las y los abogados en las instalaciones de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; respecto de la actualización, trimestralmente se proporciona un Informe de los pasivos contingentes a la Unidad de Administración y Finanzas.

❖ Juicio 8

- Descripción del pasivo contingente: Acción laboral en donde se demanda la Reinstalación, por lo que de prosperar esta, el INALI deberá contar con las plazas vacantes o tramitar ante las instancias competentes la autorización para crear las plazas con las características iguales o similares; no obstante, si en su momento se opta por interponer un incidente de no acatamiento de laudo y este prospera, el INALI deberá contar el presupuesto necesario para cubrir el monto al que sea condenado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$2,398,985.25
- Probabilidad de ocurrencia: Media
- Plazo de resolución estimado: No existe un marco temporal definido, pues es de explorado derecho que la resolución de controversias depende de la carga de trabajo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, así como de todas las vicisitudes que se presentan como consecuencia del actuar de las partes o de ese órgano jurisdiccional.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo
- Impacto financiero: El INALI deberá contar con las plazas vacantes o tramitar ante las instancias competentes la autorización para crear las plazas con las características iguales o similares; no obstante, si en su momento se opta por interponer un incidente de no acatamiento de laudo y este prospera, el INALI deberá contar el presupuesto necesario para cubrir el monto al que sea condenado.
- Medidas de mitigación: La Unidad de Asuntos Jurídicos cuenta con una estrategia jurídica que implica el desahogo de pruebas ofrecidas por este Instituto, la objeción y desvirtuación de las ofrecidas por la actora, así como la interposición de recursos y medios de defensas necesarios para la defensa de los intereses del INALI.
- Actualización y seguimiento: Diariamente se monitorea vía remota la página electrónica de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para consultar el estado procesal de las controversias, asimismo, existe presencia de las y los abogados en las instalaciones de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; respecto de la actualización, trimestralmente se proporciona un Informe de los pasivos contingentes a la Unidad de Administración y Finanzas.

❖ Juicio 9

- Descripción del pasivo contingente: Acción laboral en donde se demanda la Reinstalación, por lo que de prosperar esta, el INALI deberá contar con las plazas vacantes o tramitar ante las instancias competentes la autorización para crear las plazas con las características iguales o similares; no obstante, si en su momento se opta por interponer un incidente de no acatamiento de laudo y este prospera, el INALI deberá contar el presupuesto necesario para cubrir el monto al que sea condenado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$860,681.50
- Probabilidad de ocurrencia: Media
- Plazo de resolución estimado: No existe un marco temporal definido, pues es de explorado derecho que la resolución de controversias depende de la carga de trabajo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, así como de todas las vicisitudes que se presentan como consecuencia del actuar de las partes o de ese órgano jurisdiccional.

- Base legal: Ley Federal del Trabajo
- Impacto financiero: El INALI deberá contar con las plazas vacantes o tramitar ante las instancias competentes la autorización para crear las plazas con las características iguales o similares; no obstante, si en su momento se opta por interponer un incidente de no acatamiento de laudo y este prospera, el INALI deberá contar el presupuesto necesario para cubrir el monto al que sea condenado.
- Medidas de mitigación: La Unidad de Asuntos Jurídicos cuenta con una estrategia jurídica que implica el desahogo de pruebas ofrecidas por este Instituto, la objeción y desvirtuación de las ofrecidas por la actora, así como la interposición de recursos y medios de defensas necesarios para la defensa de los intereses del INALI.
- Actualización y seguimiento: Diariamente se monitorea vía remota la página electrónica de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para consultar el estado procesal de las controversias, asimismo, existe presencia de las y los abogados en las instalaciones de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; respecto de la actualización, trimestralmente se proporciona un Informe de los pasivos contingentes a la Unidad de Administración y Finanzas.

❖ Juicio 10

- Descripción del pasivo contingente: Acción laboral en donde se demanda la Reinstalación, por lo que de prosperar esta, el INALI deberá contar con las plazas vacantes o tramitar ante las instancias competentes la autorización para crear las plazas con las características iguales o similares; no obstante, si en su momento se opta por interponer un incidente de no acatamiento de laudo y este prospera, el INALI deberá contar el presupuesto necesario para cubrir el monto al que sea condenado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$3,100.00
- Probabilidad de ocurrencia: Baja (La estrategia jurídica empleada por la Unidad de Asuntos Jurídicos logró evitar que la acción principal prosperará)
- Plazo de resolución estimado: No existe un marco temporal definido, pues es de explorado derecho que la resolución de controversias depende de la carga de trabajo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, así como de todas las vicisitudes que se presentan como consecuencia del actuar de las partes o de ese órgano jurisdiccional.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo
- Impacto financiero: El INALI deberá contar con las plazas vacantes o tramitar ante las instancias competentes la autorización para crear las plazas con las características iguales o similares; no obstante, si en su momento se opta por interponer un incidente de no acatamiento de laudo y este prospera, el INALI deberá contar el presupuesto necesario para cubrir el monto al que sea condenado.
- Medidas de mitigación: La Unidad de Asuntos Jurídicos cuenta con una estrategia jurídica que implica el desahogo de pruebas ofrecidas por este Instituto, la objeción y desvirtuación de las ofrecidas por la actora, así como la interposición de recursos y medios de defensas necesarios para la defensa de los intereses del INALI.
- Actualización y seguimiento: Diariamente se monitorea vía remota la página electrónica de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para consultar el estado procesal de las controversias, asimismo, existe presencia de las y los abogados en las instalaciones de la Junta Federal de

CUENTA PÚBLICA 2024

Conciliación y Arbitraje; respecto de la actualización, trimestralmente se proporciona un Informe de los pasivos contingentes a la Unidad de Administración y Finanzas.

➤ **Agrarios**

Sin información que revelar

➤ **Otros**

Sin información que revelar

Autorizó: ADELA MORA HERNÁNDEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Elaboró: IVAN PANIAGUA MORALES

COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS